

BAQUEDANO, 23 NOV. 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2559

VISTOS:

1. Contrato de Trabajo de fecha 13 de junio del año 1994 suscrito entre la municipalidad de Sierra Gorda y doña Soraya Aramayo Beltrán R.U.T 5.758.478-5, para ejercer funciones de Administrativa en la biblioteca.
2. Ley Nro. 19.070 "Estatuto de Profesionales de la Educación".
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Licencia Médica Nro. 29047954, presentada por doña Soraya Aramayo Beltrán R.U.T 5.758.478-5, por cinco días.

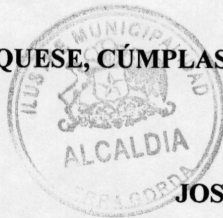
DECRETO:

1. APRUÉBESE la licencia médica Nro. 29047954, presentada por la funcionaria del área traspasada de Educación doña Soraya Aramayo Beltrán R.U.T 5.758.478-5, Cargo Educadora de Párvulos, desde el día 19 de noviembre hasta el día 23 de noviembre del año 2009.
2. COMUNÍQUESE a los Departamentos de Educación, Personal, Control e interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MARCELA PEREIRA CARTER
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/SVV/MPC/GMC/arn

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Educación
- Personal-Educación
- Personal
- Control